

Reglamento I Carrera Viña Pomal.

1. El Club Maratón Rioja organiza la primera edición de la Carrera Viña Pomal. La carrera se disputará el 2 de Junio 2024.

2. Esta prueba de 8 km está abierta a la participación de quien lo desee, sea atleta federado o no y que en el momento de realizarse la carrera tenga los 18 años cumplidos. La salida tiene lugar en Bodegas Bilbaínas, Calle de la Estación S/N.

Desde ahí se dirige a pasar bajo el túnel que da salida a la Avenida de Vizcaya.

Se sube por la Avda. hasta el puente sobre la LR-111.

Al cruzar el puente se gira a la izquierda por la bajada al puente de Briñas.

Se cruza la N-124 por paso subterráneo y se accede al viñedo Viña Zaco.

Se bordea el citado viñedo hasta Tobelos, desde donde se vuelve al túnel bajo la N-124.

Desde ese punto se desanda lo recorrido hasta volver al punto de partida.

Paralelo a la carrera pedestre, se desarrollará una marcha no competitiva de 5 km que compartirá recorrido con la carrera, en lugar de bordear toda la viña Zaco, se llegará a un punto de esta para volver a andar el camino de vuelta a bodegas bilbaínas.

El recorrido únicamente podrá ser realizado en carrera a pié, no estando permitido la utilización de bicicletas, patines u otros medios de desplazamiento. Para asegurar la tranquilidad del resto de corredores, no está permitido correr acompañado de mascota alguna.

Así mismo, el mismo día de la prueba, se celebrará otra infantil 30' antes.

3. La salida de la carrera y marcha se producirá a las 10:30. La infantil a las 10:00.

4. La competición será cronometrada electrónicamente.

5. Esta prueba no está homologada, al no transcurrir por asfalto íntegramente.

6. Habrá trofeos en las categorías Senior, Master 35,40,45,50,55,60y 65 y locales, tanto en la modalidad masculina como en la femenina. Se considerarán corredores locales a aquellos que estén empadronados en la ciudad de Haro o residan en la ciudad desde hace al menos 1 año y que así lo hayan hecho constar en el momento de la inscripción.

7. Los participantes recibirán avituallamiento durante la prueba. La organización será la que decida, según su propio criterio, los puntos de avituallamiento y el alimento que se entregará en los mismos.

8. La organización facilitará a los corredores, gracias al ayuntamiento de Haro, la posibilidad acceder a duchas en las instalaciones municipales del frontón y/o piscinas después de la prueba.

9. Los corredores deberán abonar a la organización una tasa de inscripción de 10€ para la carrera y 5€ para la marcha. Todo lo recaudado se destinará, en este año 2024, a colaborar con la asociación Faro. La carrera infantil será gratuita.

10. El plazo de inscripción comenzará el 6 de Mayo de 2024, a las 00.00 horas, y finalizará el 31 de Mayo de 2024, a las 23.59 h., salvo que, antes de esta última fecha, se haya cubierto el cupo máximo de 1.000 corredores inscritos.

11. La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido y el horario de la prueba.

12. La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la carrera. En tal caso, deberá devolver a los inscritos las tasas de inscripción. Este supuesto es el único por el que se devolverá la tasa. Por ningún otro motivo se efectuará devolución alguna.

13. Los medios que la organización utilizará para informar sobre aspectos logísticos de la prueba, y notificar los cambios o anulaciones que pudieran producirse, serán el sitio web de la carrera (<http://www.carreravinapomal.com>) y la dirección de correo electrónico de los inscritos que la hayan comunicado en su boletín de inscripción. La organización no se responsabilizará de los problemas que los inscritos pudieran tener para acceder a estos medios de comunicación.

Si algún corredor inscrito no pudiese hacer uso de su derecho a participar por lesión de última hora o cualquier otra causa, podrá, enviando un correo a la organización antes del día 30 de Mayo con todos los datos precisos, cambiar su inscripción por la de otra persona. En ningún caso se efectuará cambio alguno pasada esa fecha.

14. La carrera discurrirá por el trazado urbano hasta Viña Zaco, por caminos de tierra, cruzando la carretera en escasas ocasiones. La organización pondrá medios para controlar el paso de los participantes, sobre todo en los puntos conflictivos. Los participantes deberán atender las normas de circulación en caso de encontrarse con vehículos o caminantes durante el desarrollo de la carrera.

15. El tiempo máximo previsto para completar el recorrido es de 1 hora y 30 minutos.

16. Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Deberán tratar respetuosamente a las personas con las que se crucen y no arrojarán al suelo restos de comida ni ningún tipo de basura. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar su imagen.

17. La organización declina la responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que cada participante en esta prueba pueda ocasionar, a sí mismo u a otra persona, incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante.

18. El riesgo de responsabilidad civil de la organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por el Club Maratón Rioja. Los participantes tienen, además, un seguro de accidentes nominal contratado por la organización.

19. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la carrera, aceptan este reglamento.